PARQUE
CORDILLERA

RED DE PARQUES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA PRECORDILLERA
Ecoturismo - Deporte - Educación

Santiago, 05 de marzo de 2020

SEÑOR
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
REGIÓN METROPOLITANA
PRESENTE

Mat: Informa nuevo Directorio y solicita certificado de vigencia y personería.

Junto con saludarle muy cordialmente, me permito por este intermedio adjuntar Acta de Asamblea Extraordinaria de la Asociación en la que se elige nuevo Presidente y se complementa el Directorio.

Del mismo modo le solicito tenga a bien, emitir certificado de vigencia y personería jurídica de la organización con su nuevo Directorio a fin de poder cumplir con las obligaciones administrativas de postulación a fondos públicos, entre ellos el propio PFAM, cuyo plazo vence el 20 de marzo próximo.

Parque Cordillera se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Municipales con Personería Jurídica desde el 3 de septiembre de 2012, bajo el número 6.

A la espera de una favorable acogida, reciba Ud. un cordial saludo,

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA

DEBORAH RABY PIDERIT
DIRECTORA EJECUTIVA
ASOCIACIÓN PARQUE CORDILLERA

Distribución:
c.c.: SUBDERE
c.c.: archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBDERE
09 MAR 2020
R.J
OFICINA DE PARTES

Cel- +569 6208 9401 · Tel. +562 2275 0112 / +569 2275 0171
Álvaro Casanova 2583, La Reina
parquecordillera.com

ACTA DE ACUERDO 1ª ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA
AÑO 2020

En Santiago a **07 de enero de 2020,** en las oficinas del Centro Cívico de la Municipalidad de Las Condes, siendo las 14:00 horas, con la asistencia de la Vicepresidenta de la Asociación, señora Carolina Leitao, alcaldesa de Peñalolen; del alcalde de San José de Maipo, señor Luis Pezoa Alvarez, Director, del alcalde de Las Condes, señor Joaquín Lavín y del alcalde de Lo Barnechea señor Cristóbal Lira, se da inicio, en segundo llamado cumpliendo el quorum exigido para estos efectos en los Estatutos Administrativos, a la primera Asamblea Extraordinaria de Socios de la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera del año 2020, cuya finalidad es elegir nuevo Presidente de la organización.
Estuvo presente durante toda la jornada la Directora Ejecutiva, un representante de la Municipalidad de Lo Barnechea y la Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Las Condes.

Alcances:

En atención a la renuncia al cargo de alcalde de la comuna de Lo Barnechea del señor Felipe Guevara, acaecida con fecha 29 de octubre de 2019, hasta ese momento Presidente en ejercicio de Parque Cordillera, y dando cumplimiento a lo señalado en el Título IV, art 14, párrafo 5º de los Estatutos Administrativos de la organización, se convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria a efecto de realizar la votación respectiva para llenar el cupo vacante y presentar al nuevo integrante de la Asamblea, alcalde de la comuna de Lo Barnechea, señor Cristóbal Lira Ibáñez.

Previa conversación y presentación de sus respectivos intenciones respecto del cargo en votación, el alcalde Lira toma la palabra y propone que continúe la presidencia en la comuna de Lo Barnechea, indicando como principal argumento su interés de que el santuario Yerba Loca, de 39.000 ha y por tanto de gran significación para su comuna y los objetivos de la Asociación, pase en un futuro próximo a formar parte de la red de parques naturales cordilleranos bajo la administración de Parque Cordillera.

Los asistentes se muestran de acuerdo con la condidatura y los argumentos expuestos y concuerdan en que además de corroborar los restantes cargos en ejercicio del Directorio, se sume al alcalde de Las Condes, señor Joaquin Lavin, como Director, dado que, además de mostrar permanente interés en los distintos temas que desarrolla Parque Cordillera, presenta una asistencia ejemplar a las reuniones.

Cel- +569 6208 9401 · Tel. +562 2275 0112 / +569 2275 0171
Álvaro Casanova 2583, La Reina.
parquecordillera.com

Acuerdos:

1. La Asamblea acuerda por unanimidad de sus asistentes elegir al señor Cristóbal Lira I., alcalde de la comuna de Lo Barnechea, como nuevo Presidente de la organización.
2. La Asamblea corrobora por la unanimidad de sus asistentes a la señora Carolina Leitao en el cargo de Vicepresidenta, al señor José Manuel Palacios, en el cargo de Secretario, al señor Mario Olavarría en el cargo de Tesorero y al señor Luis Pezoa en el cargo de Director. Del mismo modo decide sumar al señor Joaquín Lavín al cargo de Director.
   Por tanto el nuevo Directorio de la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera, queda oficialmente constituído como sigue:

   Presidente: Cristóbal Lira Ibánez
   Vicepresidente: Carolina Leitao Alvarez-Salamanca
   Secretario: José Manuel Palacios Parra
   Tesorero: Mario Olavarría Rodríguez
   Director: Luis Pezoa Alvarez
   Director : Joaquín Lavín Infante

   No habiendo más materias que tratar, se cierra la sesión.

Doy fe:

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA

Deborah Raby Piderit
Directora Ejecutiva
Asociación de Municipalidades
Parque Cordillera

Cel- +569 6208 9401 · Tel. +562 2275 0112 / +569 2275 0171
Álvaro Casanova 2583, La Reina.
parquecordillera.com

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

FICHA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS ASOCIACIONES MUNICIPALES INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE ASOCIACIONES MUNICIPALES

Nombre Asociación	Asociación de Municipalidades Parque Cordillera
Dirección	Alvaro Casonova 2583, La Reina
Teléfono:	222750112
Correo Electrónico de la Asociación	correo@asociacionparquecordillera.cl
Página Web	www.asociacionparquecordillera.cl
Rut de la Asociación	65.060.484-9
Nombre y Comuna del Presidente/a de la Asociación	Alcalde Cristóbal Lira Ibáñez, Comuna Lo Barnechea
Rut del Presidente/a	6.379.957-2
Secretario/a Ejecutivo/a	Deborah Raby Piderit
Teléfono y/o celular de Secretario/a Ejecutivo/a	222750112
Correo electrónico de Secretario/a Ejecutivo/a	deborahr@asociacionparquecordillera.cl

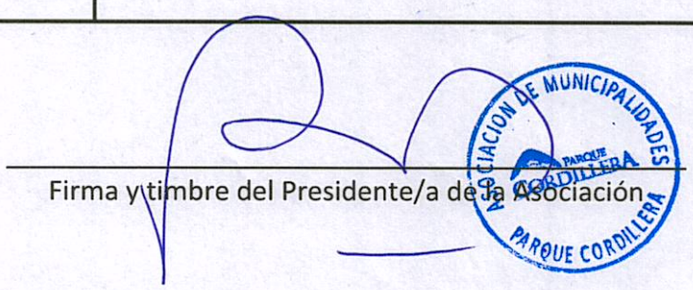

Firma y timbre del Presidente/a de la Asociación

Gmail by Google

Administracion y Finanzas <administracion@asociacionparquecordillera.cl>

Asociación Parque Cordillera - Informa nuevo Directorio y Solicita Certificado de Vigencia

1 mensaje

Carlos Rivas <proyectos@asociacionparquecordillera.cl> 6 de marzo de 2020, 13:08
Para: luz molina <luzmaria.molina@subdere.gov.cl>
Cc: Deborah Raby <deborahr@asociacionparquecordillera.cl>, Administracion y Finanzas <administracion@asociacionparquecordillera.cl>

Buenas tardes Sra. Luz, me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de enviarle un cordial saludo y la vez siguiendo instrucciones de la Sra. Deborah Raby - Directora Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera (APC), por medio del presente se envía adjunto una comunicación donde se informa el nuevo Directorio de la Asociación y se solicita un Certificado de Vigencia y Personería Jurídica de la Asociación. Como soporte a esta solicitud, se anexa copia del Acta de acuerdo 1a Asamblea Extraordinaria de APC 2020, en el cual se eligió un nuevo Presidente y se complementó el Directorio de la Asociación.

De igual forma se anexa la ficha de actualización de datos de las Asociaciones Municipales, solicitada por la SUBDERE, a través de Circ. N° 0023 de fecha 04 de febrero 2020. Cada uno estos soportes, los estaremos enviando en físico a su oficina.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, quedando atento a sus comentarios, se despide.

Atte.

Carlos Rivas
Área de Medio Ambiente
Asociación de Municipalidades Parque Cordillera

3 archivos adjuntos

Información Nuevo Directorio - Solicitud Certificado de Vigencia y Personería APC.pdf
347K

Ficha de Actualización de Datos de las Asoc. Municipales - APC.pdf
396K

Acta de Acuerdo 1a Asamblea Extraordinaria APC 2020 .- Directorio.pdf
857K